



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE INCA

2055

Oferta de Empleo Público del 2024 del Ayuntamiento de Inca

Por el presente edicto se hace pública la **Oferta de Empleo Público del 2024** que la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Inca ha aprobado en su sesión de día 21 de febrero de 2024 con la inclusión de la siguiente plaza:

Personal Funcionario:

- **1 plaza** de personal funcionario, escala de administración general, subescala administrativa, **Administrativo (Grupo C/C1)** para su cobertura por **turno libre**.

Contra este acuerdo que agota la vía administrativa, se podrán interponer, alternativamente, los siguientes recursos:

- El recurso potestativo de reposición, que se interpondrá ante el órgano que ha dictado este acuerdo en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación en el BOIB del presente acuerdo, en conformidad con lo establecido en el artículo 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común.
- El recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la publicación en el BOIB del presente acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46.1 Ley 29/1998, de 13 de julio, de la jurisdicción contencioso-administrativa.

No obstante lo anterior, se puede ejercitar, si es el caso, cualquier otro recurso que se estime pertinente.

(Firmado electrónicamente: 4 de marzo de 2024)

El alcalde presidente
(Virgilio Moreno Sarrio)